

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023
---	----------------	----------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En la ciudad de Livitaca, a los 06 días del mes de febrero del 2023, en el local de la oficina de abastecimiento a las 17:00 de la tarde el Organismo Encargado de las Contrataciones, ha aperturado los correos electrónicos que se recibieron de forma electrónica (03) cotizaciones de bienes, los bienes materia del presente según estudio de mercado efectuado cumplen con las condiciones y disposiciones para el empleo del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-MDL/OEC-1, según lo establecido en los artículos 98 y 99 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF del T.U.O de la ley de contrataciones N° 30225, con la finalidad de efectuar la contratación de bienes ADQUISICIÓN DE ABONO FOLIAR (20-20-20) DE 1 LITRO PARA LA ACTIVIDAD: "ADQUISICIÓN DE ABONOS FOLIARES PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA FRENTE A LAS HELADAS OCURRIDAS EN LAS 15 COMUNIDADES, ANEXOS Y CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LIVITACA."

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logra con la presencia del OEC.

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE	TITULAR	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		SUPLENTE			

**4 CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la Verificación, evaluación y la naturaleza de los bienes materia del presente procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-MDL/OEC-1, la cotización de menor precio ofertado es el ganador de la buena pro; según lo dispuesto en el artículo 99 procedimiento 99.1 (La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP).

N°	Nombre o razón social del postor ganador	RUC	RNP	Inhabilitado o Suspendido	Cumple Especificaciones Técnicas	Monto	Calificación
1	BIOGEN PERU S.A.C.	20447940044	SI	NO	SI	42,000.00	CALIFICA
2	AGROVET TOTAL E.I.R.L.	20605795880	SI	NO	SI	45,600.00	CALIFICA
3	AGROGENEX PERU S.R.L.	20490561332	SI	NO	SI	46,500.00	CALIFICA

**5 BASE LEGAL**  
 Artículo 99. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 99.2 "El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 De acuerdo con los resultados de calificación, en atribución a lo establecido en el ARTICULO 99 en su numeral 99.1 donde establece que la La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El Organismo Encargado de las Contrataciones dentro de las facultades conferidas por la ley de contrataciones del estado, declara y otorgar la Buena Pro a **BIOGEN PERU S.A.C.** con **RUC 20447940044**, por el monto total de **S/ 42,000.00 ( Cuarenta y Dos Mil con 00/100 soles)**

**7**



C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**